

**PCR decidió ratificar la clasificación de “PEA” a la Fortaleza Financiera de La Positiva Vida Seguros y Reaseguros S.A., con perspectiva “Estable”**

**Lima (30 de marzo, 2022):** En comité de calificación de riesgo, PCR decidió ratificar la clasificación de Fortaleza Financiera en PEA a la Compañía de Seguros La Positiva Vida Seguros y Reaseguros S.A. con perspectiva estable y con información auditada a diciembre 2022. La decisión se sustenta por el mayor primaje efectuado en el periodo y la estructura de sus productos, junto con una adecuada cobertura del patrimonio; aunado al respaldo integral de su Matriz y el posicionamiento adquirido, permitiéndole situarse dentro de las principales empresas de seguros a nivel nacional. Por otra parte, limitan a la presente calificación los ajustados niveles de solvencia y liquidez de la Compañía.

La Compañía inició operaciones en noviembre 2005, como resultado de la segregación de un bloque patrimonial de La Positiva Seguros y Reaseguros S.A. constituido por activos y pasivos vinculados al rubro de seguros de vida. A diciembre 2022, la Compañía mantiene la 5ta posición en el ranking de primas netas dentro del mercado de seguros de vida. Asimismo, LPV continúa manteniendo el liderazgo en el mercado asegurador de las primas de seguro complementario de trabajo en riesgo. Es importante mencionar que la Compañía cuenta con un ratio de patrimonio efectivo sobre requerimientos patrimoniales de 1.23x (dic-21: 1.38x); y un patrimonio efectivo sobre el endeudamiento de 5.8x (dic-21: 5.7x). Ambos indicadores cumplen los esquemas regulatorios de la SBS (superior a 1.0x). Por otro lado, el apalancamiento de LPV se ubicó en 8.24x, el cual fue mayor al nivel alcanzado en dic-21 (8.08x); y a su vez, mayores a los niveles prepandemia (dic-19: 6.62x). De igual manera, el ratio de liquidez corriente se situó en 0.61x (dic-21: 0.87x), permaneciendo por debajo del mercado (1.13x).

**La metodología utilizada para la determinación de esta calificación:**

La opinión contenida en el informe de calificación se ha basado en la aplicación de la “Metodología de calificación de riesgo de obligaciones de Compañías de seguros de vida (Perú)” vigente, aprobado con fecha 09 de julio 2016.

**Información Regulatoria:**

La información empleada en la presente clasificación proviene de fuentes oficiales; sin embargo, no garantizamos la confiabilidad e integridad de la misma, por lo que no nos hacemos responsables por algún error u omisión por el uso de dicha información. La clasificación otorgada o emitida por PCR constituyen una evaluación sobre el riesgo involucrado y una opinión sobre la calidad crediticia, y la misma no implica recomendación para comprar, vender o mantener un valor; ni una garantía de pago del mismo; ni estabilidad de su precio y puede estar sujeta a actualización en cualquier momento. Asimismo, la presente clasificación de riesgo es independiente y no ha sido influenciada por otras actividades de la Clasificadora.

**Información de Contacto:**

Luis Roas  
Analista  
[lroas@ratingspcr.com](mailto:lroas@ratingspcr.com)

Michael Landauro  
Analista Senior  
[mlandauro@ratingspcr.com](mailto:mlandauro@ratingspcr.com)

**Oficina Perú**

Edificio Lima Central Tower  
Av. El Derby 254, Of. 305 Urb. El Derby  
T (511) 208-2530